



SECRETARIA TÉCNICA

Dirección General para el Bienestar y la Cohesión Social

COMUNICADO 01/2026

Ciudad de México, a 30 de enero de 2026

Comunicado 01/2026

Se informa de la ampliación del plazo para la entrega del informe anual 2025 en tiempo

A las organizaciones de la sociedad civil:

La Secretaría Técnica de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil (Comisión), con fundamento en los artículos 7°, 10, 13, 15, 22, 25, 28, 29 y 30, de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil; 2°, 17, 18, 21 y 25, de su Reglamento; 3°, último párrafo, 6°, 7°, 8°, 13, fracciones VIII y IX, del Acuerdo por el que se constituye la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil como una Comisión Intersecretarial de carácter permanente; 2°, 4°, 5°, 23 y 24, de su Reglamento Interno; 5, fracciones XVI y XVII, 28 Bis, fracciones XIV y XVII, Tercero, Cuarto y Quinto Transitorios del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar y su Reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2021; Primero, numeral 8, del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las Unidades Administrativas y los órganos administrativos descentralizados de la Secretaría de Bienestar; comunica lo siguiente:

Considerando que el Registro Federal de las OSC ha dado seguimiento puntual a cada uno de las dudas e inquietudes sobre la presentación del Informe Anual de Actividades de las OSC 2025 en el Sistema de Información del Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (SIRFOSC), a través del cual las organizaciones presentan su Informe de Actividades ante esta Comisión; también, se ha escuchado a las organizaciones sobre la preocupación y dificultad para renovar sus órganos de gobierno y representación legal, inclusive por la falta de alguno de sus integrantes, por la falta de vigencia de la firma electrónica de la representación legal ante el SAT y por algunos problemas técnicos presentados en el Micrositio OSC que han afectado con ello el cumplimiento en tiempo y forma de esta obligación.

Por tales razones, se amplía el plazo de entrega del Informe Anual de Actividades 2025 para ser clasificado en tiempo, hasta el **28 de febrero de 2026**, inclusive.

En consecuencia, se invita a las organizaciones a que presenten el Informe, pues además de ser una obligación de Ley, es una oportunidad de plantear una reflexión retrospectiva y prospectiva de cada



organización y del sector. Durante el transcurso del presente año, se publicarán los reportes del informe anual para su consulta y análisis, los cuales contendrán los datos entregados por las organizaciones.

Para presentar el Informe Anual de Actividades 2025 o aquellos pendientes de entregar, podrán seguir los siguientes pasos:

Primero: Ingresar al Micrositio OSC en la siguiente dirección:
<https://sii.bienestar.gob.mx/corresponsabilidad/>

Segundo: Escribir la CLUNI (usuario) y contraseña en los campos correspondientes (botón verde), o bien, ingresar con la firma electrónica de las personas representantes legales vigentes registradas;

Ingresar al Micrositio (OSC con CLUNI)

Tercero: Una vez dentro del sistema, ubicar en el menú izquierdo el botón Informe Anual.

Cuarto: Ubicar el año del informe anual 2025 e iniciar con su captura; en caso de informes correspondientes a ejercicios anteriores, seleccionar el año y proceder a la captura; Al finalizar, revisar que la información que se haya capturado se muestre correctamente en la vista preliminar;

Quinto: Considerar que, si las actividades a reportar son muchas, se sugiere hacer una primera captura en toda la sección y avanzar a la siguiente para que se guarde. Si aún hay más información que capturar se podrán regresar y podrán repetir nuevamente dicha acción.

Sexto: Si la captura está completa, enviar el informe anual con la firma electrónica de la representación legal vigente y acreditada ante el Registro;

Séptimo: Descargar el acuse de recibo por cada informe entregado.

También, se encuentra a su disposición para descarga, la carpeta que contiene [diversos documentos de apoyo](#), entre ellos, el del **Informe Anual de Actividades 2025**, en archivo electrónico en formato Word, no autorizado para la entrega física del informe.

Para apoyar y acompañarlas en la presentación del Informe Anual de Actividades 2025, el Registro realizó durante el mes de enero del presente año, diversas **capacitaciones y tutoriales de llenado del informe en vivo**, las cuales se podrán consultar a través del canal YouTube de la Comisión de Fomento, mediante el siguiente vínculo: <https://www.youtube.com/@ComisiondeFomento>

Considere que el sistema no es compatible con equipos Mac, Ipad o Iphone; sólo utilice el navegador actualizado Chrome y verifique que el acceso al Informe se realice a través del siguiente vínculo: <https://sii.bienestar.gob.mx/corresponsabilidad/>

Para más información, no duden en contactar al personal del Registro desde sus correos autorizados en: registrofederalosc@bienestar.gob.mx



Bienestar
Secretaría de Bienestar



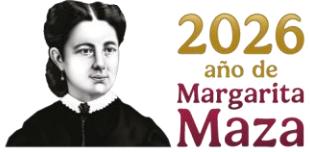
Comisión de Fomento
de las Actividades de las
Organizaciones de la Sociedad Civil



Les recuerdo que **todos los trámites ante el Registro son GRATUITOS**, por lo que no necesitan gestores.

Reciban un cordial saludo.

Atentamente
REGISTRO FEDERAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL



Av. Paseo de la Reforma 116, Col. Juárez, 06600, Ciudad de México. Tel: (55) 5328 5000
www.gob.mx/bienestar